

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 161

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**CVE-2014-11745** *Notificación de requerimiento de subsanación de solicitudes de ayudas PEA 464/2014 y 634/2014.*

En los expedientes de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo, reguladas por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a los/as interesados/as que se citan notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

Nº Expediente	Interesado/a	Requerimiento
PEA 464/2014	María Pilar Céspedes Sáez	Informe de viabilidad sobre su proyecto empresarial elaborado por un punto de atención de los que figuran en Cantabria Emprendedora www.cantabriaemprendedora.es
PEA 634/2014	Lucía Sánchez del Río	Informe de viabilidad sobre su proyecto empresarial elaborado por un punto de atención de los que figuran en Cantabria Emprendedora www.cantabriaemprendedora.es

Para efectuar dicho trámite, se les concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 8.5 del Decreto 9/2013, de 28 de febrero.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 11 de agosto de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
P. S., la directora General de Trabajo,
Decreto 47/2012, de 16 de agosto,
M^a Ángeles Sopeña Villar.
Rosa M^a Castrillo Fernández.

2014/11745

CVE-2014-11745